

enero de 2000, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, y de quedar desierta, se celebrará tercera subasta el día 3 de febrero de 2000, a la misma hora que las anteriores y sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta y valoración del mismo

Departamento número 10.—Vivienda señalada con la letra B, situada en el ala norte de la cuarta planta alta del edificio número 79 de la calle Jaime Janer, de la villa de Marín, con una superficie útil de 118 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, «hall», cocina, lavadero, baño, aseo, balcón, estar-comedor y cuatro dormitorios. Linda: Oeste, aires de la calle Jaime Janer, y en el interior, patio de luces y hueco de escaleras; norte, don Manuel Villanueva Galiano, y sur, patio de luces, hueco de escaleras y vivienda letra A de la misma planta.

Tiene como elemento accesorio de carácter exclusivo en el desván bajo cubierta el trastero número 4, de 8 metros cuadrados.

Se le atribuye una cuota de participación en relación al valor total del edificio, elementos comunes, derechos y cargas del 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra, al tomo 666, libro 103 de Marín, folio 62, finca número 9.313, inscripción tercera.

El precio de la finca, para que sirva de tipo en la subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 6.650.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Dado en Marín a 20 de septiembre de 1999.—El Juez, Manuel Ponte Fernández.—La Secretaria.—39.124.

#### MARTORELL

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell, procedimiento 329/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 24 de septiembre de 1999, página 12771, segunda columna, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el último párrafo, fechas de celebración de la segunda y tercera subastas, donde dice: «... día 11 de enero de 1999, ...»; debe decir: «... día 11 de enero de 2000, ...», y donde dice: «... día 3 de febrero de 1999, ...»; debe decir: «... día 3 de febrero de 2000, ...».—37.585 CO.

#### MOLINA DE SEGURA

##### Edicto

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Soledad García Navarro, contra don Antonio Páez Saura y doña María de los Ángeles Verges Bolea, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3075, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Horario de examen de certificaciones: Viernes, de diez a doce.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Dos ochentaicuatroavos partes indivisas de la finca registral número 32.372 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura, que se corresponde con dos plazas de aparcamiento, numeradas con los números 63 y 64.

Tasación: 1.752.000 pesetas.

2. Vivienda tipo 3-D. En segunda planta alta, situada a la izquierda, mirando la fachada principal del bloque en que se integra. Tiene una superficie construida de 155 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 909, libro 260, folio 69, finca 32.444.

Tasación: 15.549.000 pesetas.

Tipo de subasta: El valor de las respectivas tasaciones.

Dado en Molina de Segura a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—El Secretario.—39.054.

#### MOTRIL

##### Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Lafuente Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 0000 18 14196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se saca a subasta

Piso segundo, letra B, designado con el número 6 en la comunidad, ocupando una superficie de 57 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias y servicios, y que linda: Frente, meseta de escalera, piso letra A, patio de luces y piso letra C; derecha, entrando, piso letra A; izquierda, calle sin nombre, y espalda, finca de don Miguel Rodríguez. Inscrita al folio 87, tomo 1.172, libro 169 de Motril II, finca número 11.896.

Piso segundo, letra C, designado con el número 9 en la comunidad, ocupando una superficie de 57 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias y servicios, y que linda: Frente, pasillo de distribución y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y piso letra B; izquierda, finca de don Antonio Rodríguez, y espalda, calle sin nombre. Inscrita al folio 100, tomo 1.172, libro 169 de Motril II, finca número 11.902.

Ambas fincas se encuentran en Los Llanos de Carchuna, de Calahonda, calle Nomeolvides, número 2.

Tipos de subasta:

Finca número 11.896: 4.650.000 pesetas.

Finca número 11.902: 4.650.000 pesetas.

Dado en Motril a 16 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—39.194.